VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
SERVICIO DE ACCESO Y
GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

CURSO ACADÉMICO 2014-15

INSTRUCCIONES GENERALES PARA REALIZAR LA AUTOMATRÍCULA POR INTERNET
Estudiantes de Nuevo Ingreso

Los estudiantes de la *Universidad de Extremadura* (UEx) que inicien titulaciones de Grado realizarán su Automatrícula a través de Internet, con la salvedad de **NO matricular las asignaturas sobre las que pretendan solicitar Reconocimiento de Créditos** (no procederá la devolución del importe de la matrícula de asignaturas que posteriormente sean reconocidas) debiendo presentar su solicitud en la Secretaría de su Centro.

1.- No se podrán Automatricular por Internet los siguientes estudiantes:

- Los pertenecientes a programas de movilidad **entrantes** internacional (ERASMUS) y nacional (SICUE).
- Los que hayan sido admitidos por traslado de expediente.
- Los que pretendan adaptar sus estudios a las nuevas titulaciones de Grado.

2. - Procedimiento:

- Para poder realizar su Automatrícula por internet deberá acceder a la página web principal de la UEx (http://www.unex.es) en el periodo oficial de matrícula, donde existirá el icono "Acceso, Preinscripción y Matrícula" que le llevará a la página de inicio de "Matrícula/Automatrícula de Estudios de Grado", en la que podrá visualizar un videotutorial que le ayudará a realizar su Automatrícula. Posteriormente, pulsando en el enlace "Matrícula/Automatrícula", procederá a la lectura del presente documento "Instrucciones Automatrícula Nuevo Ingreso" y a continuación podrá realizar su Matrícula por Internet.

  Asimismo podrá obtener más información, si lo desea, visualizando los siguientes apartados:
  - Plazos de Preinscripción y Matrícula – Curso 2014-15.
  - Documentación para formalizar la matrícula.
  - Los datos de teléfono y email de los Centros responsables de cada titulación, por si fuese necesario contactar con ellos, así como con los Servicios de Información y Atención Administrativa (SIAA) y con la Unidad de Atención al Estudiante. Debe tenerse en cuenta que, aunque la matrícula por internet pueda estar disponible las 24 horas, el horario de atención telefónica y personalizada en los Centros será de 8,30 a 14,00 horas.
  - Información relacionada con el IDUEX/PINWEB y con el Carné Universitario

3.- Instrucciones:

- Cada estudiante accederá al Programa de automatrícula con su clave personal de identificación (CÓDIGOS **IDUEX** y **PINWEB**). El estudiante deberá introducir los datos de matrícula siguiendo las instrucciones del propio programa, teniendo en cuenta previamente que tiene seleccionado el Plan/Titulación correcto en el que desea matricularse (en el caso hipotético que tuviera expedientes abiertos en varios planes).
- Los estudiantes que hayan sido **admitidos en su primera titulación** solicitada en preinscripción deberán realizar su **matrícula definitiva** en la misma en el plazo establecido.
- Los demás, podrán realizar su matrícula definitiva o matrícula condicional en la titulación en la que hayan sido admitidos.
- Una vez finalizada la Automatrícula se **valida**, y se **generarán 2 documentos en pdf que deberá imprimir: la "Carta de Pago",** que contendrá la relación de asignaturas matriculadas y la liquidación económica, y la **"Orden de Domiciliación Bancaria"**. Ambos documentos, tras ser firmados, el primero por el estudiante y el segundo por el titular de la cuenta, deberá enviarlos

obligatoriamente a la Secretaría de su Centro en el plazo máximo de 3 días desde la realización de su matrícula, acompañando, en su caso, la documentación justificativa de las posibles exenciones a las que haya podido acogerse.

- No se podrá realizar **ninguna modificación** por Automatrícula una vez validada. Si fuese necesario, deberá procederse a ello en la Secretaría del Centro.

4.- Instrucciones Específicas para Matrículas Condicionales

- El estudiante que opte por realizar la **matrícula condicional** debe elegir en este caso el **Tipo de matrícula con el Código 169 (Reserva de matrícula)**. Para ello deberá cumplimentar sólo las pantallas de automatrícula correspondientes a los "datos personales" y "estadísticas", **sin seleccionar las asignaturas**, ya que esto sólo deberá hacerlo cuando decida realizar su matrícula definitiva, haciendo constar el tipo de matrícula en la pantalla establecida al efecto.
- Si obtiene plaza posteriormente en otra titulación de mejor preferencia (ya sea en la UEx o en otra universidad), deberán comunicar a la Secretaría del Centro en el que se hayan matriculado, su "Anulación de la matricula condicional", con el fin de que otro estudiante que se encuentre en lista de espera pueda ocupar su plaza. Esta anulación, una vez hecha efectiva por el Centro, les permitirá después matricularse por internet en la nueva titulación en la que hayan sido admitidos, en el plazo correspondiente.
- Si el estudiante, previendo que no tiene opciones de obtener una titulación de mejor preferencia, desea transformar su matrícula condicional en definitiva, deberá realizar este trámite a través de la Secretaría de su Centro. Las fechas límite para mantener una Matrícula Condicional serán hasta el ***10 de septiembre de 2014*** (para la Fase Ordinaria) y hasta el ***19 de septiembre de 2014*** (para la Fase Extraordinaria). A partir de estas fechas, el Centro procederá a anular de oficio las matrículas condicionales, quedando estas vacantes liberadas para ser cubiertas por los estudiantes a los que les correspondan, siguiendo el riguroso orden de lista de espera.

5. - Abono de precios públicos: el pago de la matrícula se realizará a través de **domiciliación** bancaria, gestionándose el cobro del primer recibo en los 5 días siguientes a la fecha de automatriculación. La falta de pago en la fecha de vencimiento determinará la anulación de matrícula por impago, imposibilitándose cualquier gestión en la UEx.

6.- Envío o entrega de la siguiente documentación en la Secretaría del Centro (en el plazo de 3 días desde la realización de la matrícula):

- Resguardo resultante de la matrícula (**carta de pago**), firmado por el estudiante.
- Orden de Domiciliación Bancaria, firmada por el titular de la cuenta.
- Documentación justificativa de las posibles exenciones a las que hayan podido acogerse.
- Fotocopia DNI/NIE/Pasaporte
- Fotografía tamaño carné con el nombre y apellidos al dorso.
- Documentación correspondiente al modo de acceso según proceda por Selectividad de otros distritos, de Formación profesional; por la vía de Estudios extranjeros o de Titulado universitario; por traslado de expediente, tal y como se recoge en el *Documento para formalizar la matrícula*.

La aceptación definitiva de la matrícula quedará supeditada a la verificación del cumplimiento de estos requisitos por parte de la Secretaría del Centro.